



Ejemplo de una Política completa Libre de Humo para un Centro de Cuidado Infantil

Propósito/Declaración de Principios

Nosotros, _____ (**nombre de la instalación**), entendemos que el uso de tabaco, cannabis, o productos electrónicos para vapear en las instalaciones de un centro de cuidado infantil y dentro de vehículos utilizados para transportar a niños, o durante cualesquiera actividades fuera de las instalaciones, es un peligro ambiental y perjudicial para la salud y la seguridad de los niños, el personal, y los visitantes.

Antecedentes

Exponer a los niños al humo ambiental provocado por el tabaco, el cannabis o el vapor está asociado con el incremento de enfermedades del sistema respiratorio bajo y el incremento de efusiones en el oído medio, asma y el síndrome de muerte infantil repentina. La exposición durante la infancia también puede estar asociada con el desarrollo de cáncer en la edad adulta.

Leyes/Reglas aplicables para los Centros de Cuidado Infantil en Nevada

Ley del Aire Limpio en Interiores de Nevada – [NRS 202.2483](#)

Se prohíbe fumar en ciertas áreas; la creación voluntaria de áreas libres de humo; los reglamentos locales; señalamientos; retiro de parafernalia; cumplimientos de la ley; prohibición de represalias.

1. Con excepción de lo estipulado en la subsección 3, se prohíbe fumar de cualquier forma dentro de lugares interiores de empleo incluyendo, pero sin limitarse a, los siguientes:
 - a. Instalaciones del cuidado infantil
2. Sin excepción alguna, fumar de cualquier forma está prohibido dentro de edificios escolares y en la propiedad escolar.

Asignación

Esta política aplica a todos los niños, las familias, los visitantes, los voluntarios y el personal.

Procedimientos/Prácticas

El fumar y el uso de tabaco/vapor electrónico/productos de cannabis está siempre prohibido:

- en el edificio de una instalación de cuidado infantil
- en vehículos donde se transportan niños
- durante cualquier actividad fuera de las instalaciones que es patrocinada por ellos

Los señalamientos se colocan en cada entrada a la instalación y en los vehículos utilizados para transportar niños. Los señalamientos están colocados de una manera y en una ubicación que adecuadamente notifica a las familias, a los visitantes, a los voluntarios, y al personal sobre la política libre de humo de la institución de cuidado infantil.

Comunicación

Nuestra instalación revisará esta política con los padres/tutores, los voluntarios, y el personal por escrito y verbalmente en eventos patrocinados o relacionados con el cuidado infantil. Las copias de esta política se encuentran en los manuales del personal y de los padres. Podemos proveer materiales e información proporcionada por el departamento de salud local.



Ejemplo de una Política completa Libre de Humo para un Centro de Cuidado Infantil

El Personal*

- Todos los miembros del personal actual y el personal recién contratado revisarán la **Política libre de humo** antes de proporcionar cuidado a los niños.
- El personal firmará el formulario de acuse de recibo que incluye el nombre del individuo, la fecha en la que se entregó y explicó la política al individuo, la firma del individuo, y la fecha en la que el individuo firmó el formulario de acuse de recibo.
- La instalación de cuidado infantil mantendrá los **formularios de acuse de recibo de la Política Libre de Humo del personal** en los archivos de los miembros del personal.

Los Padres/Tutores

- Una copia de la política se entregará y se les explicará a los padres/tutores de los niños recién inscritos en el primer día, o antes del primer día, en el que el niño reciba cuidado en la instalación.
- Los padres/tutores firmarán el formulario de acuse de recibo que incluirá el nombre del niño, la fecha en la que comenzó a asistir a la instalación, el nombre de los padres, la firma de los padres, y la fecha en la que los padres firmaron el formulario de acuse de recibo.
- La instalación de cuidado infantil mantendrá los **formularios de acuse de recibo de la Política Libre de Humo de los padres** en los archivos de los niños.

** Para propósitos de esta política, "el personal" incluye al operador y a otro personal administrativo que puede ser parte del conteo como los cuidadores adicionales, los proveedores sustitutos, y los proveedores que no reciben compensación.*

Cumplimiento de la Ley

A los padres y los visitantes que utilicen tabaco/cannabis/productos de vapor electrónico se les pedirá que no lo hagan mientras se encuentren en las instalaciones del centro de cuidado infantil o se les pedirá que abandonen las instalaciones.

Las consecuencias para los empleados que infrinjan la política utilizando tabaco/vapeadores/cannabis se designarán de acuerdo a las políticas del personal.

Definiciones

- "Instalación de cuidado infantil" ([NRS 441A.30](#)) – Un establecimiento operado y mantenido con el propósito de proveer cuidado temporal o permanente, durante el día o la noche, a cinco o más niños menores de los dieciocho años de edad, si se recibe compensación por el cuidado de cualesquiera de estos niños.
- "Instalaciones" – el edificio completo de cuidado infantil y los patios/jardines incluyendo, pero no limitándose a, las áreas naturales, edificios exteriores, viviendas, vehículos, estacionamientos, calzadas, y otras estructuras ubicadas en la propiedad.
- "Cigarros electrónicos" – Cualquier dispositivo electrónico oral que emplee un elemento de calentamiento mecánico, batería o circuito electrónico, sin importar su forma o tamaño, y que puede ser utilizado para calentar un líquido de solución de nicotina u otra sustancia, y el uso o



Ejemplo de una Política completa Libre de Humo para un Centro de Cuidado Infantil

la inhalación que simula humo. El término incluirá cualquier dispositivo de este tipo, ya sea manufacturado, distribuido, promocionado, o vendido como un cigarro electrónico, puro electrónico, pipa electrónica, o bajo cualquier otro nombre de producto o descriptor.

- “Actividades en las instalaciones” – cualquier evento patrocinado por nuestra instalación que no se lleve a cabo dentro de las instalaciones del centro de cuidado infantil, incluyendo, pero no limitándose a, visitas guiadas, y actividades educativas o de entretenimiento.
- “Fumar” – El uso o posesión de un cigarro prendido o calentado, cigarro electrónico, puro, puro pequeño, pipa, hookah, o cualquier otro producto que contiene tabaco/cannabis encendido o calentado, hecho o derivado del tabaco, y que sirve para inhalar de cualquier manera o en cualquier forma.
- “Producto de tabaco” – Cualquier producto que contiene, está hecho o se deriva del tabaco, y es para el consumo humano, ya sea mascado, fumado, disuelto y absorbido, inhalado o ingerido por cualquier otro medio, incluyendo, pero no limitándose a, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, puros, puros pequeños, hookah, snuff, snus, y tabaco masticable. Un producto de tabaco excluye cualquier producto que ha sido aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos para su venta como producto de cesación del tabaco, como producto de dependencia del tabaco, o por otros propósitos médicos, y que es promocionado y vendido sólo para el propósito para el cual fue aprobado.
- “Producto de Cannabis (Marihuana)” – Cualquier producto que contiene, está hecho, o se deriva del cannabis para consumo humano y es presentado en la forma de un tipo de comida, extracto, aceite, tinte, u otro producto. ([NRS 678A.070](#))

Recursos para Dejar de Fumar

Nuestra instalación consultará con el departamento de salud local y otras organizaciones apropiadas de salud y basadas en la comunidad para proporcionar al personal y a los administradores la información y el acceso a programas y servicios de tratamiento para apoyarlos a cumplir con esta política. La Línea de Ayuda para Dejar de Fumar 1-855-DEJELO-YA (1-855-335-3569) ofrece sesiones de apoyo, ayuda para desarrollar un plan para dejar de fumar, proporciona materiales de lectura y ofrece consejería. Visiten <https://www.nevadatobaccoquitline.com/>

Referencias

- Rama de Prevención y Control de Tabaco de la División de Salud Pública y del Comportamiento de Nevada - NV DPBH Tobacco Prevention and Control Branch, https://dphh.nv.gov/Programs/TPC/Tobacco_Prevention_and_Control_-_Home/
- Legislatura de NV – Estatutos Revisados de Nevada, <https://www.leg.state.nv.us/NRS/>
- Rama de la División de Salud Pública y del Comportamiento de Nevada https://dphh.nv.gov/Programs/TPC/Tobacco_Prevention_and_Control_-_Home/
- Legislatura de NV – Estatutos Revisados de Nevada, <https://www.leg.state.nv.us/NRS/>



Ejemplo de una Política completa Libre de Humo para un Centro de Cuidado Infantil

Fechas de Vigencia y de Revisión

Fecha de Vigencia

Esta política fue revisada y aprobada por:

Director/Dueño

<i>Nombre en letra molde:</i>	<i>Fecha:</i>
<i>Firma:</i>	

Consultor de Salud del Centro de Cuidado Infantil (*recomendado*)

<i>Nombre en letra molde:</i>	<i>Fecha:</i>
<i>Firma:</i>	

Fechas de Revisión Anual



Ejemplo de una Política completa Libre de Humo para un Centro de Cuidado Infantil

Formulario de Acuse de Recibo del Padre/Tutor

Yo, el padre o tutor de _____ (**nombre del niño(a) o niños**)
reconozco que he leído y he recibido una copia de la Política 100% Libre de Humo del
Centro de Cuidado Infantil en Nevada.

*Fecha en que la política fue
entregada/explicada al
padre/tutor*

Fecha de inscripción del niño(a)

Nombre impreso del padre/tutor

Firma del padre/tutor

Fecha



Ejemplo de una Política completa Libre de Humo para un Centro de Cuidado Infantil

Formulario de Acuse de Recibo del Personal:

Yo _____ (**nombre**) reconozco que he leído y he recibido una copia Política 100% Libre de Humo del Centro de Cuidado Infantil en Nevada.

*Fecha en la que la política fue
explicada/recibida por el personal*

Firma del personal

Fecha